



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE ARAFO
TENERIFE

NREL: 01380048

**BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE RELATO
CORTO CON MOTIVO
DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO EN ARAFO**

PRIMERA: Objeto

Estas bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el Concurso “Redacción de relatos cortos para alumnos del CEO Andrés Orozco”.

SEGUNDA: Beneficiarios

Podrán participar en este concurso los alumnos del CEO Andrés Orozco, pudiendo sólo participar con una sola redacción.

Se establecen dos niveles:

Nivel 1: Primer ciclo de Secundaria.

Nivel 2: Segundo ciclo de Secundaria.

TERCERA: Lugar y plazo de presentación de las solicitudes

Los trabajos se presentarán en el lugar y fecha establecidos en la convocatoria.

CUARTA: Comisión Técnica de Valoración

Se procederá a la creación de un órgano colegiado o Comisión técnica de valoración que estará integrada por el Presidente, el Secretario y tres vocales.

QUINTA: Características de las redacciones.

Las redacciones deberán ser inéditas, escritas a ordenador, tipo de letra times new roman, tamaño 12, interlineado doble a una sola cara con un máximo de 4 hojas. Se presentarán con una hoja que hará de portada en la que se pondrá el título de la redacción.

SEXTA: Entrega de los trabajos

Las redacciones se entregarán en sobre cerrado, en el que aparecerá escrito el nombre del concurso. Dentro del mismo se pondrá otro sobre cerrado, más pequeño, poniendo dentro el nombre del autor y el curso al que pertenece.



SÉPTIMA: La propuesta de resolución de la Comisión podrá proponer declarar desierto el concurso, cuando a su juicio las obras presentadas no tuvieran el suficiente nivel.

OCTAVA: Criterios de valoración.

En su valoración los miembros de la Comisión tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad en el tratamiento del tema.
- Rigor en la interpretación del tema de la convocatoria.
- Creatividad.
- Calidad formal.
- Riqueza de vocabulario y contenido.
- Coherencia, estructura y corrección gramatical siempre de acuerdo con el nivel correspondiente.

NOVENA: Los premios serán los siguientes.

Se establecen los siguientes premios, tanto para el Nivel 1 como para el Nivel 2:

1º Premio. Diploma acreditativo, publicación del relato en el Boletín Informativo publicado por el Taller de Empleo y donación de libros.

2º Premio. Diploma acreditativo, y donación de libros.

3º Premio. Diploma acreditativo, y donación de libros.

DÉCIMA: Resolución: procedimiento de concesión, órgano competente para resolver. Plazos.

Los relatos serán evaluados de acuerdo con los principios generales de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad, eficiencia y objetividad, por la Comisión Técnica de Valoración, que informará su propuesta de concesión o denegación al Alcalde, que es el órgano competente para resolver sobre la concesión de las subvenciones, sin perjuicio de posibles delegaciones.

DÉCIMOPRIMERA: Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.